

CAPÍTULO I

PROFESIÓN MILITAR Y DERECHOS HUMANOS



CAPÍTULO I

PROFESIÓN MILITAR Y DERECHOS HUMANOS

Objetivo: Identificar líneas conceptuales, desarrollos históricos y características de la profesión militar dentro de un marco de respeto de los derechos humanos.

1. Introducción

Cada vez es más necesaria la incorporación de temas éticos y morales en el currículum docente de la profesión militar. Ello es natural. La profesión militar es una actividad orientada a la acción y la ética permite justificar o condenar las conductas reales de los seres humanos mediante el uso de principios y valores.

La profesión militar tiene como centro una acción muy especial y de gran responsabilidad frente al conjunto de la sociedad: usar la fuerza física para hacer efectiva la capacidad de violencia legítima¹ de que está revestido el Estado soberano frente a las amenazas externas. El militar es depositario de un mandato para actuar de una manera que al resto de los ciudadanos les está prohibido, y que incluye consecuencias tan graves como la muerte de seres humanos. Por lo mismo, los militares sólo pueden ejercer ese mandato de una manera moral y, en primer lugar, solo a requerimiento del poder civil y bajo el imperio de la Constitución y las leyes.

La guerra, que es el escenario profesional de un militar, se ha visto despojada de ese velo heroico o caballeresco que parecía recubrirla en la antigüedad y que ayudaba a ocultar la dramática fealdad de la violencia masiva de las batallas. El Siglo XX la hizo aparecer desnuda en todo su horror. En una dimensión industrial y burocrática, además de llevar la muerte a más de doscientos millones de personas, la mayoría civi-

¹ El concepto violencia legítima está usado como una categoría jurídico-política que caracteriza al Estado moderno y su principal atributo, la soberanía. Desde esta perspectiva, ella permite objetivar el principio de la subordinación militar al poder político legítimamente constituido y, en segundo lugar, la responsabilidad por el uso indebido (no legítimo) de la fuerza. Para mayor información ver HELLER, Herman “La Soberanía”. Fondo de Cultura Económica. México 1995; TRUYOL Y SERRA, Antonio, “Historia de la Filosofía Política”, Tomo II. Alianza Universidad, Barcelona, España, 1978.

les indefensos, generó como reacción un fuerte movimiento por la paz y los derechos humanos que ha modificado profundamente la forma de ver el papel y la organización de las instituciones militares.

De ahí la necesidad de un desarrollo reflexivo de la formación profesional de los militares. Principalmente para potenciar sus destrezas y organizar sus actuaciones de acuerdo a la nueva realidad, en la que se conjugan principios de respeto por la vida y los derechos de las personas, junto a desarrollos tecnológicos que aumentan la letalidad de las armas y los sistemas militares. Esta es una realidad que reproduce de manera vertiginosa conflictos y tensiones, presionando al máximo el equilibrio emocional y los principios fundamentales de la organización militar: la obediencia, el honor y la disciplina.

El accionar militar roza permanentemente los valores primarios de la sociedad y solo una gran formación profesional y un sólido sostén axiológico le permitirán el ejercicio debido de su profesión.

1.1. La profesión militar

Toda profesión enfrenta problemas específicos en su modernización. Para un militar ello es especialmente complejo. Su deber principal consiste en proveer de seguridad a la población frente a cualquier amenaza externa. Pero esas amenazas han cambiado en el mundo actual. Hoy, provienen preferentemente de las llamadas amenazas asimétricas como el terrorismo, el narcotráfico, y el crimen organizado. Esas amenazas se desarrollan en el seno mismo de la sociedad y adquieren un carácter transnacional lesionando a todos los Estados por igual.

Las Fuerzas Armadas perciben el desafío y saben que están enfrentadas a un proceso de cambio. El mundo, ante esta realidad, pasa de una seguridad basada en ejércitos convencionales (hard security), a una seguridad basada en inteligencia, interoperatividad, velocidad y cooperación (soft security), en la cual la fuerza debe usarse de una manera controlada y casi quirúrgica².

Este cambio incluye la convicción profunda de que la democracia es el sistema que brinda las mejores oportunidades de desarrollo para una nación a partir de los principios de la libertad, el pluralismo, la tolerancia, la justicia y el desarrollo económico como elementos virtuosos para la gobernabilidad política y la cohesión de la nación.

² Sobre este tema ver: SOHR, Raúl, "Las Guerras que nos esperan", Ediciones B. Grupo Editorial Z. Barcelona, España, 2000.

Las Fuerzas Armadas son, en este escenario, un componente esencial y permanente del poder y la organización del Estado, como garantía frente a cualquier amenaza externa.

1.2. Transparencia democrática

El triunfo de la democracia como el sistema político esencial del desarrollo de las naciones, exige de cada país un respeto profundo y permanente de los derechos humanos y una colaboración activa en la promoción de la paz y la seguridad internacional. Ello lleva a dos consecuencias prácticas y profundamente significativas en la actualidad. La primera es que los países están sometidos al escrutinio de la comunidad internacional en materia de derechos humanos y deben acatar los desarrollos internacionales sobre la materia. La segunda consecuencia es que quedan comprometidos a promover y defender la paz en el medio internacional, incluso con medios militares bajo control de las Naciones Unidas.

Centroamérica ha sido en el pasado escenario de tensiones políticas y sociales con severas consecuencias para la población y el desarrollo institucional. Ha sido también escenario para confrontaciones abiertas o veladas de las superpotencias.

Pese a cualquier dificultad, la experiencia del pasado empuja hacia esfuerzos de cooperación para construir condiciones permanentes de paz, estabilidad y desarrollo, basados en el perfeccionamiento de la democracia y sus instituciones, el crecimiento económico, la justicia social y la integración entre sus países. Se afirma el convencimiento de que en el nuevo escenario internacional, el destino de cada una de las naciones del área está íntimamente conectado con el destino del resto de ellas. En ese proceso, las Fuerzas Armadas tienen un papel importante que jugar, como un mecanismo institucional sólido y profesional que favorezca el marco de equilibrio y desarrollo social como responsabilidad de todo Estado moderno.

2. Papel de las Fuerzas Armadas en un Estado Democrático

Toda nación organizada de manera independiente se plantea el problema de su supervivencia en el tiempo. Es decir la defensa, conservación y reproducción como comunidad sociocultural, con sus formas políticas y jurídicas y los elementos constitutivos del ser nacional, tanto entre sus miembros como frente a las demás naciones. Esta preocupación está referida, en la historia moderna de los pueblos, a la eliminación de las amenazas a lo que se considera los elementos constitutivos del Estado: territorio, pueblo y poder organizado libre y soberano.

Ese es el bien máximo que se debe proteger y la esencia de la seguridad para cualquier país y da origen a una de las funciones primarias del Estado: la Defensa. Las Fuerzas Armadas son el instrumento para proveer esa seguridad.

Es común que se identifique la Defensa Nacional con las Fuerzas Armadas y que se piense solo en los aspectos militares de ella. La Defensa Nacional es algo más complejo que lo puramente militar, aunque este sea su componente más importante. En la Defensa Nacional existen otros aspectos, como son el desarrollo democrático y la estabilidad de las instituciones políticas del país. También inciden en la seguridad y son parte de un concepto integral de la Defensa el desarrollo tecnológico de la sociedad, la solidez de la economía o el nivel de educación de los recursos humanos. No existen fuerzas armadas poderosas sin hombres instruidos que las integren y sin economías sólidas que las sostengan.

Esta última visión se ha ido afirmando. Sobre todo porque las Fuerzas Armadas deben hacerse cargo de los impactos que provocan en su misión los enormes cambios inducidos por la revolución científica y tecnológica. Ellos obligan a preguntarse cuáles son los atributos de poder que caracterizan a un Estado moderno y cómo debe éste encarar su supervivencia. Dicho a la manera militar, se debe actualizar el contenido de los componentes fundamentales del Poder Nacional.

Las Fuerzas Armadas son un instrumento de ese Poder Nacional. Implica el reconocimiento de mantener una fuerza armada profesional cuyo objetivo es garantizar la seguridad de sus ciudadanos, la del territorio que ocupa y de las instituciones que libremente éstos se han dado como gobierno, frente a cualquier amenaza.

Como contrapartida, esa fuerza tiene obligaciones muy estrictas frente al resto de la sociedad. Algunas de ellas son individuales y otras colectivas, es decir institucionales. Esas obligaciones derivan fundamentalmente del hecho de que para el cumplimiento de su misión, la sociedad ha confiado en los y las militares el monopolio exclusivo de las armas y el ejercicio de la fuerza como un acto de fuerza legítima en situaciones de amenaza externa o interna a su soberanía.

La principal obligación es la subordinación al poder civil y la observancia estricta de lo establecido en la Constitución, las leyes y los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el Estado. Sus miembros tienen el deber de comportarse con honor y disciplina, cumpliendo los mandatos de apoliticismo, no deliberancia y obediencia que la ley les manda, así como la obligación de honrar el uniforme que visten, símbolo del rol especial que la sociedad les ha encomendado y elemento de identificación respecto de sus iguales.

3. Origen y evolución de la profesión militar

La existencia de Fuerzas Armadas como organización social compleja y profesional orientada constantemente a la preparación de la guerra, (...)sólo es posible en la economía monetaria, la centralización del poder en el Estado, el asentamiento de la racionalidad administrativa del mérito frente a los criterios de casta y sangre, la revolución industrial y la consiguiente alteración de las relaciones sociales. Previa a la aparición de estos factores, parece impensable la necesidad y existencia de Estados Mayores permanentes, de servicios de apoyo logístico extenso y de una organización formal estable para hacer la guerra³.

³ BAÑON, Rafael y OLMEDA, José Antonio, "La Institución Militar en el Estado Contemporáneo", Alianza Universidad, Madrid, 1985.

Las Fuerzas Armadas han acompañado el nacimiento y desarrollo del Estado Moderno. A principios del Siglo XIX, la creación de Estados Mayores y de academias militares abiertas para reclutar miembros a base del mérito, constituyó una de las primeras manifestaciones institucionales de igualdad ciudadana. Ello terminó con los oficiales por adscripción, es decir, aquellos que lo eran por el hecho de pertenecer a una clase social o linaje, que era típico en los antiguos ejércitos monárquicos. La aceptación de que los oficiales se reclutaran de acuerdo con principios cívicos y elementos de igualdad ciudadana, fuertemente anclados en los ideales de la Revolución Francesa, fue uno de los elementos más revolucionarios en su época.

Ese camino de modernidad ha sido más lento y acumulativo de lo que a simple vista puede suponerse. Por ello resulta útil ir a los orígenes de la cultura militar de occidente para ver la evolución de las claves interpretativas de la institución y el sentido de lo militar, tal como se acepta hoy en las Fuerzas Armadas.

3.1. Un poco de historia

A la caída del imperio romano, en aquellos territorios que se regían como feudos libres, se genera una élite compuesta principalmente por los hijos no primogénitos de los señores feudales, llamados hijos *cadetti*, denominación que hoy recibe un alumno en una escuela militar. Estos hijos *cadetti*, educados en el arte del combate y armados a caballo, no tenían medios económicos propios para sostener los gastos de su status social. Por ello trataban de crearse una condición estable y segura a través del ejercicio de las armas, empleándose al servicio de señores feudales o príncipes⁴.

Estos guerreros libres y violentos fueron transformados en *paladines⁵ de la fe* por acción de la Iglesia Católica. Ésta, basándose en el apego a los sentimientos religiosos de muchos de ellos, los sometió a un tipo de comportamiento conforme a preceptos cristianos, útil a los intereses de la Iglesia. De esa fusión entre moral cristiana y arte guerrero nace la ética caballeresca, que regulará el ejercicio de la guerra según las reglas dadas por la Iglesia en la Alta Edad Media.

Toda la acción bélica de la época tenía un soporte simbólico religioso dentro del cual el caballero era una especie de sacerdote de la guerra. Por ello es la época de las órde-

⁴ Al respecto resulta enormemente ilustrativo el texto de la Carta Magna otorgada por Juan Sin Tierra el año 1215, documento que algunos textos de derechos humanos ponen en el primer lugar de los antecedentes jurídicos acerca de la protección de ellos.

⁵ El nombre paladín viene del latín *palatium* y explica el privilegio que los romanos daban a algunos miembros de la clase de los iguales de residir en el Palatium.

MANUAL DE DERECHOS HUMANOS

23

nes monásticas como los Templarios o Caballeros del Temple. Llenos de una solidaridad guerrera con sus iguales y de piedad por los demás, que los distinguía de los campesinos y aldeanos, esos caballeros estaban llamados a la protección de la religión y la fe, a la defensa de los débiles y oprimidos, a la tutela de la justicia, a traer la paz al pueblo de Dios y llevar el castigo a los enemigos. Es en este contexto, *caballero*, que significa literalmente hombre que va montado a caballo, pasa a designar algo diferente y superior, alguien que tiene por profesión el combate y vive su vida de acuerdo a reglas y altos ideales.

Esta visión se muestra en toda su potencia en los poemas épicos, La Canción de Gestा, la guerra contra los árabes en España o las cruzadas cristianas frente al mundo musulmán.

Ese momento de la historia de la profesión militar es tremadamente significativo. Un pensamiento ético-ideológico, el de la Iglesia Católica, ha sometido el uso de la violencia dentro de reglas. Convierte a los que la tienen como profesión a una moral nueva, basada no solo en el coraje o la lealtad, sino también en la defensa del cristianismo y, como parte de él, de los débiles y los inermes. Es el momento en que el guerrero se ha transformado en el soldado cristiano, portador o restaurador de la paz, cortés con sus adversarios, en quienes reconoce sus iguales *en el mundo de la caballería*.

Si la ética es el conjunto de normas de conducta, pública y privada, que según la propia naturaleza y voluntad una persona o grupo de personas eligen seguir en la vida, se debe aceptar que en ese trazo de la historia de la Alta Edad Media tiene origen una parte importante de la ética militar del soldado profesional.

3.2. La formación de los Estados Nacionales

Posteriormente, hacia la época del Renacimiento y la formación de los Estados Nacionales, y con el desarrollo del Arte de la Guerra, esta ética se enriquecerá con nuevos elementos y evolucionará hasta su significado actual, pero manteniendo muchos de sus elementos primitivos. Lo religioso, la visión romántica, el significado político y un concepto elitista de la actividad, que están en los orígenes, son reconocibles en los valores de Dios, Patria, Disciplina y Honor, de los ejércitos estables desde la época del Estado Nacional.

La Independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa son hitos históricos que trajeron como influencia valores de igualdad ciudadana y ayudaron a introducir un principio laico de organización que disminuirá la importancia de los elementos religiosos en lo militar, y facilitará la profesionalización moderna con Academias Militares para la formación de oficiales y Estados Mayores en la conducción de los ejércitos.

En toda América Latina, con sus particularidades nacionales, el desarrollo del Estado Nacional, soberano y políticamente organizado, está permeado también por la historia y la evolución de la institución militar.

4. Misión de las Fuerzas Armadas

Lo militar es la condición de aquellos ciudadanos que, movidos por un ideal de solidaridad en su relación con la comunidad, se abocan a garantizar la defensa exterior, a salvaguardar las instituciones y a socorrerlas en caso de calamidad pública, aceptando reglas, vínculos, limitaciones y modos de ser del todo particulares. En esta óptica, los valores de los militares pueden ser resumidos en tres: Patria, disciplina y honor. La patria como expresión de la colectividad nacional y de su bien supremo, en el cual se resumen los bienes e intereses de todos los ciudadanos particulares. La disciplina, que garantiza el respeto de las normas indispensables para el grupo y sus individuos, para emplear legítima y productivamente las armas en el cumplimiento de las tareas que les han sido asignadas. El honor como conciencia radicada en la dignidad de soldado y la voluntad de mantenerla intacta en el respeto y la práctica permanente de los principios morales propios de la comunidad militar⁶.

Doctrinariamente, la misión de las Fuerzas Armadas es la defensa exterior del país, el resguardo de la soberanía nacional y el mantenimiento de la integridad territorial, marítima y aérea. El cumplimiento de esta tarea debe seguir la orientación estratégica que emana del poder civil legítimamente constituido como gobierno, que le seña-

⁶ “Etica y Arte del Comando”. Edición fuera de mercado. Academia Militar de Módena, Italia, 1996. Traducción libre.

MANUAL DE DERECHOS HUMANOS

25

la cuáles son los intereses y metas que deben atender como instrumento militar del Estado.

El funcionamiento cotidiano de las Fuerzas Armadas, como cualquier otro servicio público del Estado, está contenido en una política sectorial llamada **política militar**. Esta consiste en el conjunto de leyes, procedimientos y principios que rigen la organización, dimensión y funcionamiento de la fuerza militar y la forma cómo ésta se relaciona con el resto de la sociedad.

Un ejército permanente y profesionalizado, con sus esquemas de movilización nacional y alistamiento para actuar en situaciones de conflicto, requiere de la existencia de un núcleo conductor central, responsable de dar sentido político estratégico a su accionar. Esa es la responsabilidad de conducción de los civiles, que deben señalar con claridad los objetivos nacionales y controlar y emplear los recursos del Poder Nacional para alcanzar los objetivos que el país se ha propuesto. Entre los recursos que tiene, están las Fuerzas Armadas.

La política militar se planifica a largo plazo y se hace considerando las hipótesis de conflicto que el país prevé que pueden generar sus objetivos o los de algún país del entorno. Ello, más la evaluación de los recursos económicos con que se cuenta, determinan el perfil del tipo de Fuerzas Armadas que el país tendrá. Lo anterior, sin perjuicio de la doctrina militar imperante y de la pericia estratégica del mando militar⁷.

La tendencia actual es crear ejércitos pequeños, especializados, de gran movilidad y flexibilidad y con soldados profesionales. Esto último porque se invierte mucho tiempo en instrucción y hay que conservar el contingente el mayor período posible a fin de hacer eficiente el gasto público. Las Fuerzas Armadas modernas han visto aumentar sus necesidades de logística y administración pues aumenta la cantidad y complejidad de los medios necesarios para poner un soldado en situación de combate.

Los países se esfuerzan por despojar a sus Fuerzas Armadas de objetivos secundarios, que les son redundantes o para los que no están preparados y las concentran en lo que les es propio: garantizar la seguridad externa.

⁷ El cálculo de fuerzas e implementos que hace un país no es un problema de economía lineal. Es un asunto de concepción estratégica y de la calidad de su liderazgo interno. La Defensa es un hecho integral del Estado que depende de muchos factores, además del militar. Para profundizar, “Arte de la Guerra” de Nicolo Macchiavello, por su prosa y la forma didáctica en que se exponen los temas de la organización militar y el arte de su conducción, resulta un texto fascinante y actual, pese a tener varios siglos de escrito.

Todos los ejércitos se parecen en su organización. Sus miembros presentan en todas partes enormes semejanzas de actitudes que los identifican como cuerpo y diferencian del resto de los ciudadanos. Por ello poseen fuertes elementos de identidad y cohesión al interior de su organización.

Este elemento corporativo lleva a que, en países donde predominan situaciones de inestabilidad institucional, los y las militares tiendan a buscar autonomía del poder político y manifiesten un cierto desprecio por las instituciones políticas, a las que se consideran ligados de forma muy circunstancial. Cuando ello ocurre, es común que se produzca un discurso exacerbado sobre el valor de lo militar, apelando a variables como la nación y sus valores permanentes, para justificar un hecho impropio y ajeno a la función militar.

La eficiencia de las Fuerzas Armadas se mide en la disuasión de la guerra o en su eficiente desempeño cuando ella llega a producirse. Es verdad que como cuerpo organizado y disciplinado, dispuesto a la acción y con valores de solidaridad y compromiso de desarrollo nacional, las Fuerzas Armadas son de gran valor cuando su país debe reaccionar rápidamente frente a una calamidad o un desastre. Pero eso no es lo esencial de ellas. Si un país ha decidido tener Fuerzas Armadas, las dimensiona para reaccionar frente a una amenaza o un conflicto armado, y es ahí donde se mide su nivel de preparación profesional.

5. La política de defensa en un Estado de Derecho

La Política de Defensa es por definición una Política de Estado. Las políticas de Estado son aquellas que recaen sobre aspectos fundamentales del funcionamiento del país, requieren esfuerzos de carácter nacional y sus resultados comprometen un interés estratégico y necesitan, para su implementación, de períodos más amplios que la temporalidad de un gobierno. Ello obliga a un esfuerzo consensual, sistemático y coordinado entre gobierno y oposición, para dar con una formulación de amplio apoyo, que le otorgue legitimidad en sus objetivos y garantice su realización y financiamiento en el tiempo.

Formular la Defensa como Política de Estado es ponerla en una perspectiva permanente de desarrollo institucional del Estado y es obligación del poder civil. Bajo ninguna circunstancia esta tarea puede ser delegada a los propios militares.

La conducción en la formulación de la Política de Defensa es responsabilidad de quién preside el Gobierno. Ella supone, en primer lugar, un consenso político. En segundo lugar, debe ser resultado de una planificación del uso coordinado de instituciones e instrumentos para enfrentar con éxito amenazas y/o agresiones externas que afecten la paz, la seguridad o la integridad del país. En tercer lugar es una definición concreta y exhaustiva de recursos militares, económicos y diplomáticos que el país puede movilizar ante una amenaza o riesgo.

Muchos son los problemas que se deben enfrentar para mejorar la formulación de la Política de Defensa: la inercia organizacional y financiera de las instituciones militares; sus actuaciones en campos diferentes a los propios de lo militar -como la propiedad de empresas que podrían estar en el sector privado-; la poca transparencia de sus leyes y normas; la falta de indicadores de eficiencia que ayuden a una buena asignación presupuestaria y adecuada composición del gasto. A ello se agrega muchas veces fallas técnicas como duplicidad de procedimientos entre las ramas; déficit de planificación conjunta; bajo desarrollo doctrinario y de formación de recursos humanos; tendencia al encerramiento corporativo.

Al formular la Política de Defensa como una política de Estado, existen principios que ayudan a reorientar ese esfuerzo y a reforzar los elementos democráticos del Estado de Derecho:

- **La apreciación global político estratégica, que precede a la formulación de la política de defensa, es obligación del poder civil.** Ella es una aproximación certa acerca de los intereses estratégicos del país y su proyección en el escenario internacional. Implica una evaluación de los recursos nacionales, de los objetivos políticos y de los intereses que los afectan, junto con la evaluación de los probables adversarios y los posibles escenarios. Es una reflexión política en la que los militares contribuyen con información técnica.

- **La Política de Defensa debe ser nacional, permanente y financiada.** Esto es esencial para que sea una política de Estado. Además, debe tener un amplio consenso entre todos los sectores construido en un proceso informado y de la mayor participación; estar pensada para plazos que van más allá de la temporalidad del gobierno en cuyo período se formulan; y ser explícita. Todo ello permite que se legitimen socialmente los compromisos que de ella derivan.
- **Debe responder a los intereses y objetivos generales del país de manera congruente con los medios de que se dispone para cumplirla y ser armónica con el resto de las políticas públicas.** La formulación debe hacerse en tiempos de paz, cuando la tranquilidad y la ponderación otorgan la posibilidad de una visión sistémica y de largo plazo sobre los problemas que se desea enfrentar. Formularla en momentos de tensión o crisis lleva a una sobredimensión política y presupuestaria y genera una percepción negativa de la ciudadanía.

6. Las Fuerzas Armadas y la sociedad

La guerra moderna convencional se presenta como un choque armado muy rápido, de alta intensidad tecnológica y gran flexibilidad entre sus componentes terrestre, aéreo y naval. Es, además, de corta duración. Luego deriva a un "estado de conflicto", con actuaciones militares simbólicas y/o de presencia, recayendo el peso en los instrumentos diplomáticos, con fuertes componentes comunicacionales y de propaganda, siendo el prestigio del país algo fundamental para el reconocimiento de sus derechos⁸.

⁸ Esta definición excluye las intervenciones militares unilaterales en países menores o en misiones de imposición de la paz bajo el mandato de Naciones Unidas. Estos conflictos, cada vez más recurrentes en el medio internacional, tienen características propias insuficientemente estudiadas aún, pero que se alejan de la guerra convencional. Este tipo de conflictos plantean un gran desafío a la vigencia de los derechos humanos, porque se presentan como propios de una era de globalización, con baja regulación aún de la responsabilidad de aquellos que deciden las operaciones y de quienes las ejecutan.

MANUAL DE DERECHOS HUMANOS

29

Esas características permiten sostener que, a excepción de conflictos mayores, prácticamente inexistentes hoy en día, el uso de la fuerza militar se hará más bien en un contexto de "*crisis*" con componentes militares, que en una guerra propiamente dicha. Serán comunes los roces cortos y concentrados en objetivos muy precisos.

Ello conduce a dos conclusiones. En primer lugar, desde el punto de vista profesional, debe existir una alta sincronía profesional entre las diferentes ramas, lo que subraya la importancia de la formación y planificación conjunta. Lo segundo es que la existencia de una relación fluida entre el poder civil y las Fuerzas Armadas es una necesidad estratégica y un interés nacional para el país.

La opinión de que las Fuerzas Armadas son una organización rígida, de jerarquía vertical muy estratificada y de valores conservadores es relativamente cierta. Sin embargo, en el pasado ellas han sido una de las primeras organizaciones sociales que despersonalizaron la coordinación de los esfuerzos humanos y antepusieron criterios profesionales de reclutamiento para su personal por encima de los de sangre, casta o vínculo personal. Ese es un valor profundamente ciudadano.

Además, el sentido de misión no puede ser equivalente para los militares que para los funcionarios civiles. Los altos puestos políticos del Estado son ocupados por personas cuya legitimidad deviene de elecciones democráticas directas y el resto por designación. Los militares corresponden a una carrera profesional con selección y ascensos y están dirigidos por otros militares cuya legitimidad es interna a las Fuerzas Armadas por razones de mando y jerarquía, autoridad que se fundamenta en la Constitución, Leyes y Reglamentos correspondientes. En su diseño organizacional, prima una racionalidad técnica y profesional, como fuente de legitimación de la autoridad militar. Solo el Mando Superior, en determinadas decisiones, se acerca al modelo de racionalidad política que prima en la conducción del Estado. Pero en su estructura decisoria prevalece la no deliberación y la plena sujeción al poder civil.

El liderazgo y conducción civil de la Defensa y, dentro de ella, de lo militar, depende de la voluntad y claridad con que se enfrenten las tareas descritas. Los dirigentes civiles deben eliminar cualquier visión instrumental de las Fuerzas Armadas y comprender que la Defensa es una política pública que adecuadamente desarrollada garantiza ese liderazgo. Y, lo más importante, la existencia de Fuerzas Armadas profesionales, representan un elemento constitutivo de una democracia estable.

6.1. Importancia de la formación en derechos humanos al interior de las Fuerzas Armadas

El Siglo XX terminó lleno de contradicciones. Al contemplarlo es imposible sustraerse a las luces y sombras de una época grandiosa por sus adelantos y al mismo tiempo tan brutal en sus conflictos. Ha deparado a la humanidad sus mayores éxitos científicos y también sus peores pesadillas y negaciones de libertad. Quedará inscrito como el siglo "... más mortífero de la historia a causa de la envergadura, frecuencia y duración de los conflictos bélicos que lo han asolado... (y) ... por las catástrofes humanas, sin parangón posible, que han causado desde las mayores hambrunas de la historia hasta el genocidio sistemático."⁹ Quizás por ello tampoco resulta extraño que su final sea el momento en que el ser humano recobra la centralidad de la historia, y que la defensa de sus derechos sea un hecho planetario y un cimiento básico de la conciencia moral de la humanidad.

El reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas y su incorporación a textos políticos y jurídicos de validez universal, es un testimonio del progreso de la conciencia moral de la humanidad. Ello no ha sido espontáneo ni permanente, sino consecuencia de una lucha de la humanidad por superar los traumas causados por sus propias acciones. Deriva, en parte importante, de la reacción frente a los hechos traumáticos del Siglo XX, en cuyos conflictos la muerte se enseñoreó como una actividad industrial, pensada y ejecutada por personas que parecían asesinos burocráticos antes que militares. La muerte, en su masividad, no fue el resultado inevitable y doloroso de un conflicto armado sometido a las leyes de la guerra. Fue más bien una acción premeditada, de crueldad inaudita, razonada y justificada en muchos casos por naciones enteras, e implicó el uso del terror, la tortura y el genocidio, como instrumentos privilegiados de una pedagogía política de masas.

No es solo el hecho de la guerra el que conduce a la acción universal por la defensa de los Derechos Humanos, es la propia vergüenza de la humanidad por las formas que la guerra asumió, la que genera este impulso.

⁹ HOBSBAWM, Eric, "Historia del Siglo XX", Grijalbo y Mondadori, Barcelona, 1995.

MANUAL DE DERECHOS HUMANOS

31

Las Fuerzas Armadas no podían quedar fuera de este curso de acontecimientos por dos razones fundamentales.

La primera porque su misión, la seguridad, es también un elemento central de la identidad moral del Estado moderno, corolario de las enseñanzas que dejó la Segunda Guerra Mundial. Las Fuerzas Armadas, en su misión de defender al país, no pueden hacerlo infringiendo los derechos humanos, pues los delitos contra la humanidad no se justifican sólo por el hecho de que el ofensor actúe bajo las órdenes de un superior o lo haga en defensa de su patria.

En segundo lugar, porque el trato digno a propios y adversarios resulta esencial para alcanzar la legitimidad moral de sus acciones y lograr la reflexión y equilibrio emocional que requieren los militares en los nuevos escenarios. Ello sólo es posible con una formación integral de sus miembros, que les permita controlar la velocidad e imprevisibilidad de la guerra - enorme desafío para su formación profesional y la seguridad del país- sin perder sus valores esenciales.

La convicción de la paz y la virtud de la contención, son principios fundamentales para que un militar pueda equilibrar su accionar profesional en condiciones de extrema presión. Ello es muy claro en misiones internacionales de imposición o mantenimiento de la paz, que obligan a nuevos aprendizajes. En lo militar, la operabilidad conjunta y la solidaridad en un equipo en el cual hay gentes con las que no existe otro vínculo que el de la humanidad y la profesión. En lo civil, la demostración que el trato digno es el principal camino para crear condiciones de paz social estable después de un conflicto.

Los rezagos de una formación antipolítica o del cumplimiento de la misión fuera de toda consideración ética debe ser totalmente erradicado. Desde el punto de vista profesional, una *obediencia refleja* no es eficiente para las Fuerzas Armadas en los nuevos escenarios. El cumplimiento de sus tareas habituales o de misiones operativas que conllevan fuerte obediencia y disciplina, implican juicios éticos que solo podrán ser hechos con la rapidez y oportunidad requeridas si están profundamente enraizados en la mente del personal militar, siendo parte constitutiva de su formación profesional.

Una formación profesional de esa índole es la mayor garantía de la vigencia de los derechos humanos en la sociedad.

Ejercicios de aplicación práctica

- 1) ¿Qué son para usted los derechos humanos, desde su perspectiva profesional de integrante de las Fuerzas Armadas?
- 2) Algunas personas manifiestan que las funciones de hacer cumplir la ley y velar por la seguridad y la integralidad territorial correspondientes a las Fuerzas Militares son incompatibles con la protección de los derechos humanos? ¿Cuál es su opinión al respecto?
- 3) ¿Existen, a su juicio, diferencias entre el cumplimiento de las funciones militares en una sociedad democrática y en una sociedad no democrática? En caso afirmativo, ¿cuáles son?
- 4) ¿Qué significa para usted el concepto de Estado Social de Derecho con el que se califica en las Constituciones a la mayoría de las Repúblicas del continente?
- 5) A su juicio: ¿en qué oportunidades puede ser necesario optar entre cumplir con los códigos del honor militar o cumplir con las normas que protegen los derechos humanos?
- 6) Indique cuáles serían las consecuencias positivas, para la función militar, de un estricto respeto de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario en cuanto a:
 - a) la imagen de las Fuerzas Armadas
 - b) la eficacia del trabajo
 - c) el compromiso del militar con su institución
 - d) la profesionalización de las Fuerzas Armadas